

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 538 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 514 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina

710

AGUSTIN YANES, Isidro; hijo de Francisco y de Clara, natural de Arona, provincia de Canarias, de veinticuatro años de edad, estatura 1,750 metros; domiciliado últimamente en Arona, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Santa Cruz de Tenerife, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Santa Cruz de Tenerife, ante el Juez instructor D. Luis Carmiero García, Teniente de Infantería, con destino en el Regimiento Infantería de Tenerife, número 64, de guarnición en Santa Cruz de Tenerife, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santa Cruz de Tenerife, 2 de Diciembre de 1925.—El Juez instructor, Luis Carmiero.

JG—8881

711

ALVAREZ GAYO, Manuel; hijo de Francisco y de Rosa, natural de Piconto (Orense), de estado soltero, profesión marineró, de treinta y cuatro años de edad, cuerpo regular, ojos pardos, pelo castaño, nariz, frente y boca regulares, color sano; domiciliado últimamente en Piconto; procesado por deserción mercante de a bordo del vapor "Cabo Villano"; comparecerá en término de treinta días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Sevilla, Capitán de Corbeta D. Baldomero García Junco y Ruiz, y de no hacerlo será declarado en rebeldía.—Sevilla, 11 de Diciembre de 1925.—El Juez instructor, Baldomero García.

JM—8896

712

BARREIRO GARCIA, Eduardo; hijo de José Marcelino y de Josefa, natural de Sada (Coruña), de estado soltero, profesión marineró,

de treinta y tres años de edad, cuerpo regular, ojos pardos, pelo castaño, frente, nariz y boca, regulares; domiciliado últimamente en Sada; procesado por deserción de a bordo del vapor "Cabo Villano"; comparecerá en término de treinta días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Sevilla, Capitán de Corbeta, D. Baldomero García Junco y Ruiz, y de no efectuarlo será declarado en rebeldía.—Sevilla, 11 de Diciembre de 1925.—El Juez instructor, Baldomero García.

JM—8900

713

BARREIRO PRADO, Ramón; hijo de Angel y de Dolores, natural de Movar, Ayuntamiento de Friol, provincia de Lugo, de estado soltero; profesión jornalero, de veintisiete años de edad; domiciliado últimamente en la Habana; procesado por la falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días, ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Soria, número 9, D. Francisco Ruiz Fuentes, residente en Sevilla, bajo apercibimiento de que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Sevilla, 3 de Diciembre de 1925.—El Comandante Juez instructor, Francisco Ruiz.

JG—8905

714

BOULLOSA Y BOULLOSA, Juan; hijo de Juan y de Elvira, natural de Trasmuñó (Redondela), profesión fogonero, de treinta años, señas personales: pelo castaño claro, color de ojos grisáceos; procesado por deserción de buque mercante; comparecerá en término de treinta días, ante el Juez instructor Comandante de Infantería de Marina D. José Bugallo Luna, en la Comandancia de Marina de Vigo.—Vigo, 26 de Noviembre de 1925.—El Juez instructor, José Bugallo.

JM—8919

715

BUSUENU GONZALEZ, Cándido; hijo de Eusebio y de Cristina, natural de San Vicente de la Barquera (Santander), de estado soltero, profesión marineró, de diez y ocho años de edad, cuerpo creciendo, ojos pardos, pelo castaño, nariz, frente y boca regulares; domiciliado últimamente en San Vicente de la Barquera; procesado por deserción mercante de a bordo del vapor "Cabo Villano"; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Sevilla, Capitán de Corbeta D. Baldomero García Junco y Ruiz, y de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Sevilla, 11 de Diciembre de 1925.—Baldomero García.

JM—8898

716

CASTROMAN RUIZ, José; hijo de Ramón y de Juana, natural de Carril,

trozo de Villagarcía, de profesión marineró, de cuarenta y dos años, estatura alta, complexión buena, pelo castaño; procesado por deserción mercante del vapor "Cabo Villano"; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Sevilla, Capitán de Corbeta D. Baldomero García Junco y Ruiz, y de no efectuarlo, será declarado en rebeldía.—Sevilla, 11 de Diciembre de 1925.—Baldomero García.

JM—8893

717

CIDRON MAJARON, Eduardo; hijo de Eduardo y de Francisca, natural de Algeciras, provincia de Cádiz, de veinticuatro años de edad, de estado soltero, estatura 1,54 metros, pelo negro, color moreno, ojos castaños; procesado por el delito de deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor Comandante de Infantería de Marina D. Juan de Azcárate y García de Lamas, residente en el cuartel de San Carlos, San Fernando (Cádiz), apercibiéndole que, de no comparecer o manifestar el pueblo de su residencia, será declarado rebelde. San Fernando, 2 de Diciembre de 1925.—El Comandante Juez instructor, Juan de Azcárate.

JM—8888

718

COLLAZO IGLESIAS, Vicente; hijo de Manuel y de Teresa, natural de Rianjo, de unos treinta y cuatro años de edad; domiciliado últimamente en el pueblo de su naturaleza; comparecerá en el término de noventa días ante D. Francisco Alvarez Montesinos Juez instructor, para responder a cargos que le resultan en causa que se instruye por falsificación de documentos oficiales, bajo apercibimiento de que, si en dicho plazo no se presenta en este Juzgado de Marina; será declarado rebelde, encontrándose este Juzgado en la Ayudantía de Marina de San Esteban de Pravia.—San Esteban, 15 de Diciembre de 1925.—El Juez instructor, Francisco Alvarez.

JM—8884

719

DELGADO HERNANDEZ, Nicolás; hijo de Matías y de Silveria, natural de Orotava, provincia de Canarias, de treinta años de edad, estatura 1,630 metros; domiciliado últimamente en Orotava; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Santa Cruz de Tenerife para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Santa Cruz de Tenerife ante el Juez instructor D. Manuel Rey Santiago, Teniente de Infantería, con destino en el Regimiento Infantería de Tenerife, número 64, de guarnición en Santa Cruz de Tenerife, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santa Cruz de Tenerife, 28 de Noviembre de 1925.—El Juez instructor, Manuel Rey.

JG—8880

(Continúa en la página 230.)

MINISTERIO DE TRABAJO,

JEFATURA SUPERIOR

NACIMIENTOS, MATRIMONIOS Y DEFUNCIONES OCURRIDOS EN

CAPITALES	POBLACION calculada en 31 de Diciembre de 1924	NÚMERO DE HECHOS										NACIMIENTOS		
		CIFRAS ABSOLUTAS				POR MIL HABITANTES						Varones	Mujeres	Legítimos
		Naci- mientos	De- funciones	Ma- trimonios	Abortos	Malicia- dad	Mor- tali- dad	Sub- sali- dad	Mor- tali- dad					
Alava.....	25.758	65	52	27	4	1,82	1,45	0,78	0,11	37	28	58		
Albacete.....	33.833	98	50	19	3	2,75	1,48	0,30	0,09	43	50	88		
Alicante.....	68.461	139	115	48	7	2,09	1,73	0,59	0,11	79	60	128		
Almería.....	50.649	151	110	37	3	2,98	2,17	0,73	0,06	77	81	115		
Avila.....	13.784	42	28	22	2	3,05	2,01	1,10	0,15	17	25	39		
Badajoz.....	89.925	80	71	21	3	2,00	1,78	0,33	0,08	58	24	75		
Baleares.....	79.126	124	87	65	5	1,57	1,10	0,82	0,06	53	66	122		
Barcelona.....	738.498	1.508	1.155	571	98	2,04	1,56	0,77	0,13	735	718	1.437		
Burgos.....	32.800	83	65	29	4	2,53	1,93	0,88	0,12	36	45	70		
Cáceres.....	24.098	52	43	19	1	2,15	2,29	0,79	0,04	30	22	38		
Cádiz.....	77.717	130	151	33	12	1,57	1,94	0,43	0,15	75	55	105		
Canarias.....	68.904	66	80	16	6	1,03	1,25	0,20	0,09	41	25	59		
Castellón.....	35.841	75	69	26	5	2,11	1,94	0,73	0,14	36	39	74		
Ciudad Real.....	19.537	43	34	18	2	2,20	1,71	0,92	0,10	21	22	36		
Córdoba.....	77.861	205	157	60	10	2,63	2,02	0,77	0,13	102	97	194		
Coruña (La).....	64.228	154	110	38	11	2,55	1,71	0,69	0,17	84	80	127		
Cuenca.....	13.265	18	31	21	2	1,85	2,53	1,58	0,15	10	8	18		
Gerona.....	18.241	31	33	10	1	1,70	1,81	0,53	0,05	13	16	29		
Granada.....	105.835	204	157	45	10	1,93	1,48	0,43	0,09	108	95	130		
Guadalajara.....	14.024	32	43	19	1	2,24	1,64	1,32	0,07	26	6	29		
Guipúzcoa.....	68.527	134	73	58	15	1,95	1,05	0,80	0,22	51	73	127		
Huelva.....	38.249	82	68	32	7	2,11	1,75	0,84	0,18	4	37	75		
Huesca.....	14.013	24	29	8	1	1,33	1,32	0,52	0,03	14	10	23		
J León.....	34.811	101	55	25	7	2,33	1,12	0,72	0,20	50	51	92		
León.....	22.741	76	72	37	9	3,31	1,17	1,61	0,40	33	37	62		
Lérida.....	40.300	67	52	21	2	1,65	1,29	0,52	0,06	28	39	66		
Lugo.....	28.830	62	49	16	9	2,11	1,69	0,55	0,31	30	32	55		
Luz.....	32.155	61	59	29	2	1,93	1,82	0,59	0,06	33	23	57		
Madrid.....	784.216	1.726	1.310	649	113	2,20	1,67	0,78	0,15	857	869	1.492		
Málaga.....	156.513	409	337	81	34	2,61	2,15	0,52	0,22	224	185	381		
Murcia.....	142.785	236	262	99	15	2,09	1,77	0,67	0,10	177	118	290		
Navarra.....	32.889	88	78	50	6	2,67	2,37	1,52	0,18	43	45	65		
Orense.....	17.947	49	39	17	5	2,73	2,17	0,55	0,23	27	22	42		
Oviedo.....	72.264	201	143	50	6	2,78	1,93	0,69	0,08	102	99	188		
Palencia.....	20.541	55	37	32	3	2,68	1,81	1,56	0,25	29	26	49		
Pontevedra.....	27.835	66	41	8	3	2,37	1,47	0,29	0,11	36	30	60		
Salamanca.....	34.410	126	89	31	12	3,66	2,56	0,90	0,35	69	57	107		
Santander.....	77.635	175	134	47	11	2,25	1,72	0,61	0,14	91	84	162		
Segovia.....	16.173	37	27	21	4	2,24	1,57	2,10	0,25	18	19	36		
Sevilla.....	210.843	509	402	105	36	2,41	1,90	0,50	0,17	265	223	420		
Soria.....	7.789	21	18	9	1	2,70	2,31	1,16	0	13	8	18		
Tarragona.....	27.947	47	30	19	1	1,63	1,07	0,67	0,04	21	26	44		
Teruel.....	12.500	28	30	18	1	2,21	2,40	1,41	0	10	18	27		
Toledo.....	25.719	63	38	23	4	2,45	1,48	0,89	0,16	23	35	59		
Valencia.....	260.829	514	400	275	21	1,97	1,54	1,06	0,08	284	239	468		
Valladolid.....	77.737	181	161	39	13	2,33	2,07	0,59	0,17	99	82	167		
Vizcaya.....	143.815	274	191	143	24	1,91	1,33	1,00	0,16	143	131	251		
Zamora.....	17.852	45	40	17	1	2,52	2,24	0,95	0,06	26	19	35		
Zaragoza.....	148.268	353	233	119	24	2,38	1,59	0,94	0,16	191	162	327		
TOTALES.....	4.259.611	2.179	1.114	3.305	583	2,17	1,58	0,76	0,14	4.821	4.358	8.183		

COMERCIO E INDUSTRIA

DE ESTADISTICA

LAS CAPITALES DE ESPAÑA EN EL MES DE NOVIEMBRE DE 1925

NÚMERO DE NACIMIENTOS		ABORTOS			NÚMERO DE FALLECIDOS							
Legítimos	Expósitos	Nacidos muertos	Muertos al nacer	Muertos antes de las 24 horas	Varones	Hembras	Menores de cinco años	De cinco y más años	De menos de un año	EN ESTABLECIMIENTOS BENÉFICOS	En establecimientos penitenciario	
										De menos de cinco años	De cinco y más años	
7		3		1	28	22	10	42	5	4	22	
5	3	3			28	22	14	36	9		7	
8	2	7			62	54	31	84	19	1	7	
14	1	2	1		56	54	39	71	20	1	14	
2	4	2			13	15	5	23	3		8	
1		3			36	35	16	55	10	2	19	
2		5			43	34	12	75	8	1	10	
41	25	44	35	14	654	491	143	1.067	100	21	127	
9	4	3	1		40	25	11	54	8	4	18	
7	7			1	34	22	22	31	12	7	9	
24	1	12			77	74	42	169	22	2	36	
6	1	2	1		43	37	44	35	33	2	10	
1		5			33	31	11	58	10		15	
2	3	2			14	15	12	22	8	2	11	
9	2	8		2	87	70	64	93	39	7	32	
34	3	9	1	1	53	53	40	70	18	2	5	
		2			20	14	8	26	5	2	6	
2		1			14	14	5	26	3	3	19	
21	3	7		3	83	72	45	112	23	8	37	
3		1			9	14	5	18	3		6	
7		11	2	2	35	37	13	63	7	2	22	
7		2			43	23	21	47	15		14	
	2	1			14	15	7	22	1		4	
9		7			23	16	10	29	6	1	7	
8	6	3			36	36	21	61	15	4	20	
1		2			34	18	6	46	3		15	
5		8	1		23	21	6	43	2		8	
3	1	2			34	23	13	45	8		8	
227	7	102	3	24	674	632	295	1.014	177	59	264	
27	1	33		1	179	158	116	221	63	2	41	
5		9	1	5	131	134	95	167	54	4	20	
1	22	4	2		36	42	13	65	10	8	24	
7		4		1	16	29	10	29	6		12	
6		4		1	63	80	50	93	22	16	27	
	6	2		1	23	14	9	28	6	4	6	
6		2		1	26	15	9	32	6		7	
5	14	11		1	43	43	32	56	22	11	15	
9	4	10		1	68	68	39	95	30	12	23	
1		2		2	18	9	7	20	4	1	6	
89	1	36			209	191	103	297	66	8	70	
	3				7	11	9	9	5	1	2	
		1			20	10	7	26	4		5	
	1				20	19	18	12	8		2	
2	2	2	1	1	16	29	5	33	5	2	8	
26	12	16	4	1	199	201	86	314	45	6	49	
18	6	9	2	2	87	74	60	101	33	23	34	
7	16	14	5	4	104	87	42	149	27	16	44	
3	7	1			29	20	14	26	9	5	6	
10	16	20	4		128	108	43	193	22	2	60	
624	202	459	64	60	8.791	3.323	1.744	5.370	1.038	251	1.270	2

MINISTERIO DE TRABAJO.

JEFATURA SUPERIOR

Defunciones clasificadas por causas de muerte

CAUSAS DE MUERTE SEGUN LA NOMEN

CAPITALES	Fiebre tifoidea (óftis abdominal).	Tifus exantemático.	Fiebre intermitente y tifoidea palúdica.	Viruela.	Sarampión.	Escarlatina.	Coqueluche.	Difteria y erup.	Gripe.	Cólera asiático.	Cólera nostras.	Otras enfermedades epidémicas.	Tuberculosis de los pulmones.	Tuberculosis de las meningis.	Otras tuberculosis.	Cáncer y otros tumores malignos.	Menigitis simple.	Hemorragia y reblandecimiento cerebral.	Enfermedades orgánicas del corazón.
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19
Alava	2							1				1	2	2		2		8	6
Alicante											1		1			1		2	4
Almería	1								1			1	10	1		3	3	7	14
Avila	2						2	1				1	11			3	2	6	6
Badajoz	1								1				1			1	2	1	2
Baleares	1								4				3	2		3	5	4	7
Barcelona	18				1		1	6	7				105	2		89	37	117	163
Burgos	1							1					6		1	4		6	5
Cáceres					2							1	5	1	1	1		3	7
Cádiz	1								1				21		5	4		14	21
Canarias							1						6	1	1	2	4	2	7
Castellón													7	1		2	2	6	6
Ciudad Real								1					1	1		3		1	1
Córdoba	2											1	5	1		4	1	9	16
Coruña	3				4								11	1	1	10	3	4	6
Cuenca													1			2		2	2
Gerona													4	1	2	3		6	3
Granada	1				1							1	16	3	3	3	1	4	15
Guzdalajara								1					2	1		1	1	3	1
Guipúzcoa	1							1					10		3	4	1	7	7
Huelva	2							1					12	2	1	3	2	6	6
Huesca																1	3	3	3
Jaén									1				4		1			3	9
León	1				2							1	4			2	1	7	3
Lérida													5			2	2	3	8
Logroño													4	1	1	1	1	3	5
Lugo													7		2	7		7	7
Madrid	7		2		11		2	3	4			2	110	16	10	83	49	86	105
Málaga	1		1	7			1	4	3			1	26	5	2	11	15	11	39
Murcia																			
Navarra									1				1	1		2	1	8	9
Orense													5		1	1	1	1	6
Oviedo					9			1					18		3	8	5	10	11
Palencia													5				2	3	3
Pontevedra																			
Salamanca	1			1				1				1	5		1	4	2	4	7
Santander	2				1		1		1				12	1	2	16	3	3	18
Segovia	1												2		1	2	1	2	1
Sevilla	6		1		2		2	1	1			4	61	7	8	19	16	28	46
Soria													1			2	3	3	
Tarragona	1												2			3	1	3	
Taruel	1				8		1						1				1	2	1
Toledo								1	1				3			2		4	2
Valencia	4		1		1			3	6				24	7	3	25	16	34	62
Valladolid					2	6	1	1					7	1	2	6	2	6	9
Vizcaya	1											1	27	2	2	15	4	14	9
Zamora													8	2	1	1		3	1
Zaragoza	4											1	21		3	9	2	11	27
TOTALES.....	77		10	15	44	7	12	28	39			18	624	67	68	382	209	490	745

COMERCIO E INDUSTRIA

DE ESTADÍSTICA

y por capitales en el mes de Noviembre de 1925.

CLASIFICACION INTERNACIONAL ABREVIADA

20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	TOTAL
Bronquitis aguda.	Bronquitis crónica.	Neumonía.	Otras enfermedades del aparato respiratorio (excepto la tuberculosis).	Afecciones del estómago (excepto el cáncer).	Diarrea y enteritis (menores de dos años).	Apendicitis y úlcera.	Hernias, obstrucciones intestinales.	Cirrosis del hígado.	Nefritis aguda y mal de Bright.	Tumores no cancerosos y otras enfermedades de los órganos genitales de la mujer.	Síptomas puerperales (fiebre, posparto, hemorragias puerperales).	Otros accidentes puerperales.	Debilidad congénita y vicios de conformación.	Senilidad.	Muertes violentas (excepto el suicidio).	Suicidios.	Otras enfermedades.	Enfermedades desconocidas o mal definidas.	
2	2	2	2	1	3			3	1					1	1	1	5	4	52
2		2	6		3			1	2				3	9	1		13		50
1	1	5	12	4	10				4				2	8		1	21	2	116
4		2	12	1	15		2	2	2				1	7			26	1	110
		1	2					1	2				1	1			9		28
	1	1	2		5				2				1	1			16		71
1	3	2	5	1	4			1					1	6	2		19	4	87
23	29	34	107	11	46	3	8	15	46	1	2		9	18	26		209	21	1.155
3	5	1	6	1	3			2	2			1	2	3	1		9	2	65
7	1		3		5				1				2	1			10	1	53
3		1	11	1	15		1	2	4		1		3	3			31	3	151
1		2	5	1	25								1	5			14	1	80
	6	1	1		7				3				1	3		1	16		69
	2		4		3		2		2				2				8	1	34
11	3	6	19		17	1							7				36	2	157
6	5		15		11			1	3				3	4	1		15	3	110
2			2	1	2				5				1	1			12	1	34
			1		1		2	1					1	2		1		1	33
10	1	7	13	4	13		2	1	3				5	4	2		37	7	157
1								2	9				2	1			4		23
1	2	6	4	1	7	1	3	2	5	1			2	3			12	2	72
2		1	1		3		2	1	1				3	3	4		10		68
1		1	1		2				2					5			5		29
5	2		2	1	7		1		1								7	1	39
1			2		3												18		72
1	2	2	2	1	2				4					7			11		85
2	1	1	6	1				1	3								10		49
3	6		2		4				1								5	1	39
58	48	39	152	20	16	7	12	19	54	3	13	4	55	40	25		246	9	2.310
12	1	8	16	2	48		3	2	11		1		11	17		1	69	6	337
18	6	10	16	1	22		1	1	7				8	19	4	1	68	1	262
3	2		19		2			1	5				4	2	2		16	8	78
3	3		3		3								1	1			9		38
2		1	8		17			3	7	1	1			8			18	10	112
	3		2		6	1		1	1				2	1			8		37
	1		2		4				2								10		41
	5	2	12		9				4					4	1		18	1	69
	1		14	1	11		1		7						2		21	4	141
2			2		2			2									6	1	47
	8		22	4	37	1		7			1	1		7	8		76	1	400
	1		2		1			1						9			4		73
	1		4		2			2									7	1	80
2	2		3		1				1								4		80
1			9		2				2				1				12		28
1			2		2												70	9	400
10	10	12	44	3	11		7	5	18		2	1	4	2	6		20	4	161
6	5	8	19	5	23			2	11	1			8	4	8		34	6	191
8	4	6	19	2	6			6	5				3	1	9		8	2	40
1	2	1	5		6				1				3				8		40
2	7	5	35	1	6	2		5	11	1	1	1	2	8	0		46	1	236
247	180	186	655	71	446	16	61	86	259	8	23	11	188	225	123	9	1.269	119	7.114

720

DLAZ CAICOYA, Ceferino; hijo de Faustino y de Purificación, natural de Gijón (Oviedo), de treinta y dos años de edad, estatura 1,650 metros, profesión del comercio, ignorándose las demás circunstancias personales; sujeto a expediente de deserción por no haberse presentado a la Caja de Recluta de Oviedo, número 109 en el plazo de un año que se le dió, a partir del 4 de Junio de 1924, que se le notificó la gracia de indulto de prófugo por conducto del Cónsul de España en la República de Cuba, y el cual fué destinado a este Cuerpo en 23 del pasado Septiembre; comparecerá dentro del término de treinta días en Tarragona ante el señor Teniente Coronel Juez instructor del Regimiento de Infantería de Almansa, número 18, D. Arturo Triana Gutiérrez, de guarnición de Tarragona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Tarragona, 27 de Noviembre de 1925.—El Teniente Coronel Juez instructor, Arturo Triana.

JG—8912

721

DOMINGUEZ FERNANDEZ, José; hijo de Ramón y de Benita, natural de Palmeira (Pontevedra), de profesión marinero, de treinta años de edad, estatura baja, complexión regular, pelo rubio, ojos castaños; procesado por deserción del vapor "Cabo Villano"; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Sevilla, Capitán de Corbeta D. Baldomero García Junco y Ruiz, y, de no efectuarlo, será declarado en rebeldía.—Sevilla, 11 de Diciembre de 1925.—Baldomero García.

JM—8891

722

ELORRIAGA URRANTE, Martín; hijo de Francisco y Emilia, natural de Arrieta (Vizcaya), de estado soltero, profesión marinero, de diez y ocho años, cuerpo crecido, pelo castaño, frente regular, color pálido; domiciliado últimamente en Arrieta; procesado por deserción del vapor "Cabo Villano"; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Sevilla, Capitán de corbeta D. Baldomero García Junco y Ruiz, y, de no haberlo, será declarado rebelde.—Sevilla, 11 de Diciembre de 1925.—Baldomero García.

JM—8895

723

FABREGA VIALTA, Juan; hijo de Juan y de Angela, natural de Montanisell, Ayuntamiento de ídem, provincia de Lérida, de veintidós años de edad, de profesión labrador, de estado soltero, estatura 1,580 metros, cuyas señas son: pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz aguileña, barba creciente, boca grande, color sano, señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en Montanisell, provincia de Lérida; procesado por la falta gra-

ve de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Batallón de montaña Alfonso XII, número 5, de guarnición en Seo de Urgel (Lérida), D. Jenaro Aguilar de Mora, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, se le considerará rebelde.—Seo de Urgel, 26 de Noviembre de 1925.—El Capitán Juez instructor, Jenaro Aguilar.

JG—8907

724

FERNANDEZ CASAL, José; hijo de Manuel y de Concepción, natural de Adrián (Vilaboa), de estado casado, profesión carpintero, de treinta años, ignorándose las señas personales; procesado por deserción de buque mercante; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor Comandante de Infantería de Marina D. José Bugallo Luna, en la Comandancia de Marina de Vigo.—Vigo, 26 de Noviembre de 1925.—José Bugallo.

JM—8921

725

GONZALEZ PENADAS, Manuel; hijo de Manuel y de Elisa, natural de Domayo, de estado soltero, profesión marinero, de diez y nueve años, señas personales; estatura regular, pelo castaño, color de los ojos castaños, boca y nariz regulares; domiciliado últimamente en Domayo; procesado por delito de abordaje del balandro "Castelar" y la gameta "Jesusa"; comparecerá en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Alejandro Molins y Carreras, Capitán de Corbeta de la Armada y segundo Comandante de Marina de Vigo.—Vigo, 27 de Octubre de 1925.—El Juez instructor, Alejandro Molins.

JM—8917

726

GOMI DORROSORO, Felipe; hijo de Donato y de Venancia, natural de Zumarraga (Guipúzcoa), profesión dependiente, edad veintitrés años, señas personales; estatura 1,666 metros, pelo y cejas castañas, nariz, barba y boca regulares, y aire marcial; domiciliado últimamente en Rosario de Santa Fe (República Argentina), sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días, ante el Juez instructor D. Cándido Fernández Ichazo, Comandante del Regimiento Infantería Guipúzcoa, número 53, de guarnición en la plaza de Vitoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Vitoria, 4 de Diciembre de 1925.—El Comandante Juez instructor, Cándido Fernández.

JG—8914

727

HERNANDEZ RIVERO, Celestino; hijo de José y de Eloisa, na-

tural de La Guancha, provincia de Canarias, de veinticinco años, de estado casado; domiciliado últimamente en La Guancha, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Santa Cruz de Tenerife, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Santa Cruz de Tenerife, ante el Juez instructor D. Luis Carnicero García, Teniente de Infantería, con destino en el Regimiento Infantería de Tenerife, número 64, de guarnición en Santa Cruz de Tenerife, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santa Cruz de Tenerife, 26 de Noviembre de 1925.—El Juez instructor, Luis Carnicero.

JG—8882

728

IGLESIAS DEL RÍO, Agustín; hijo de Julián y de Josefa, natural de Villagarcía (Pontevedra), de estado soltero, profesión marinero, de veintitrés años de edad, cuerpo regular, pelo castaño, frente, nariz y boca regulares, color sano, nariz poca; domiciliado últimamente en Carril (Pontevedra); procesado por deserción mercante de abordo del vapor "Cabo Villano"; comparecerá en término de treinta días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Sevilla, Capitán de Corbeta D. Baldomero García Junco y Ruiz, y de no efectuarlo será declarado en rebeldía.—Sevilla, 11 de Diciembre de 1925.—El Juez instructor, Baldomero García.

JM—8894

729

IGLESIAS MIGUEZ, Arturo; hijo de Marcial y de Elisa, natural de Casantes (Redondela), de estado casado, profesión fogonero, de veintisiete años; procesado por deserción de buque mercante; comparecerá en término de treinta días, ante el Juez instructor Comandante de Infantería de Marina D. José Bugallo Luna, en la Comandancia de Marina de Vigo.—Vigo, 26 de Noviembre de 1925.—El Juez instructor, José Bugallo.

JG—8915

730

LESTON VARELA, Adolfo C.; hijo de Salvador y de Carmen, natural de Esteiro (Coruña), de estado soltero, profesión marinero, de veintiocho años de edad, cuerpo alto, pelo castaño, nariz, frente y boca regulares; domiciliado últimamente en Esteiro; procesado por deserción del vapor "Cabo Villano"; comparecerá en término de treinta días ante Juez instructor de la Comandancia de Marina de Sevilla Capitán de corbeta D. Baldomero García Junco y Ruiz, y, de no efectuarlo, será declarado en rebeldía.—Sevilla, 11 de Diciembre de 1925.—Baldomero García.

JM—8901

731

LAUBO GONZALEZ, Julio; hijo de Ramón y de María, natural de Lariño (Coruña), de estado soltero, profesión marinero, de veintidós años de edad, cuerpo regular, ojos castaños, frente, nariz y boca regulares, domiciliado últimamente en Lariño; procesado por desertión mercante de a bordo del vapor "Cabo Villano"; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Sevilla, Capitán de corbeta D. Baldomero García Junco y Ruiz, y de no efectuarse será declarado en rebeldía.—Sevilla, 11 de Diciembre de 1925.—Baldomero García.

JM—8898

732

MASLA CARLOS, Amadeo; hijo de Antonio y de Pilar, natural de Valderrobres (Teruel), de estado soltero, de profesión jornalero, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Valderrobres, estatura 1,630 metros; acusado por faltar a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Aragón, núm. 21, D. Luis Andrés Adán, de guarnición en esta plaza.—Zaragoza, 1 de Diciembre de 1925.—El Comandante Juez, Luis Andrés.

JG—8923

733

MIRA PEREZ, Francisco; hijo de Francisco y de Isabel, natural de Alcoy, provincia de Alicante, de veintidós años de edad, de estado soltero, y cuyas señas personales son: pelo negro, ojos pequeños, cejas al pelo, color moreno, nariz regular, barba saliente, boca regular, acreditó saber leer y escribir, domiciliado últimamente en Alcoy, y sujeto a expediente por desertión; comparecerá dentro del término de treinta días en Valencia, ante el Juez instructor D. Mariano Lambas Massa, Capitán de Infantería, con destino en el Regimiento Infantería Mallorca, núm. 13, de guarnición en Valencia, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Valencia, 2 de Diciembre de 1925.—El Capitán Juez instructor, Mariano Lambas.

JG—8913

734

ORTS JUAN, Crescencio; hijo de Matías y de Antonia, natural de Alicante, profesión marinero, de treinta y tres años de edad, domiciliado últimamente en Alicante; procesado por desertión mercante de a bordo del vapor "Cabo Villano"; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Sevilla, Capitán de corbeta, D. Baldomero García Junco y Ruiz, y de no efectuarse, será declarado en rebeldía.—Sevilla, 11 de Diciembre de 1925.—El Juez instructor, Baldomero García Junco.

JM—8897

735

PEDRO RUIZ, Miguel; hijo de Manuel y de Elías, natural de Paredes, provincia de Oviedo, de veintidós años de edad, su estado soltero, su profesión empleado, su estatura 1,630 metros; domiciliado últimamente en la Isla de Cuba; procesado por la falta grave de primera desertión; comparecerá en el término de treinta días, ante el Teniente Juez instructor del 12 Regimiento de Artillería Pesada D. José Lázaro Redondo, residente en Santoña (Santander), bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Santoña, 9 de Diciembre de 1925.—El Teniente Juez instructor, José Lázaro.

JG—8908

736

PEREZ DE LEON, Edelmiro; hijo de Juan y de Encarnación, natural de Zalamea la Real (Huelva), de estado soltero, profesión marinero, de veintisiete años de edad; cuerpo bajo, ojos pardos, pelo castaño, nariz y boca regulares, barba poblada; domiciliado últimamente en el pueblo de su naturaleza; procesado por desertión mercante del vapor "Cabo Villano"; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Sevilla, Capitán de corbeta D. Baldomero García Junco y Ruiz, y de no efectuarse será declarado rebelde.—Sevilla, 11 de Diciembre de 1925.—El Juez instructor, Baldomero García.

JM—8889

737

PEREIRA ESTEVEZ, Alfredo; hijo de Manuel y de María Benita, natural de San Juan de Crespó, Ayuntamiento de Padreda, provincia de Orense, de estado soltero, profesión labrador, de veintiséis años de edad, domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Capitán Juez instructor D. Angel Lloveres Abelleira, residente en la plaza de Vigo, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado en rebeldía.—Vigo a 22 de Noviembre de 1925.—El Capitán Juez instructor, Angel Lloveres.

JG—8915

738

PEREZ PEREIRA, José; hijo de Bernardo y de Manuela, natural de Rondela, de estado casado, profesión fogonero, de cuarenta y dos años de edad, ignorándose las señas personales; procesado por desertión de buque mercante; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor, Comandante de Infantería de Marina, don José Bugallo Luna, residente en la Comandancia de Marina de Vigo.—Vigo, 26 de Noviembre de 1925.—El Juez instructor, José Bugallo.

JM—8890

739

PEREZ REY, Jacinto Manuel; natural de Santa Eugenia de Riveira, de estado casado, profesión patrón de Cabalaje, de veintisiete años, y cuyas señas personales son: estatura pequeña, pelo, cejas y ojos castaños, barba y bigote afeitado, viste traje de paño negro, y tiene una cicatriz en el labio superior y en su parte derecha, domiciliado últimamente en Santa Eugenia de Riveira; procesado por el delito de abordaje; comparecerá en término de sesenta días ante el Juez instructor, Capitán de Corbeta, D. Venancio Pérez Zorrilla, bajo apercibimiento de que si no comparece en este Juzgado en el plazo señalado será declarado en rebeldía.—Vilagarcía, 30 de Noviembre de 1925.—El Juez instructor, Venancio Pérez Zorrilla.

JM—8922

740

PENO, D. Juan del; domiciliado últimamente en Sevilla; José M. Murias, Joaquín Fernández, Francisco García Vidal, Vicente Paz, Arcadio Sánchez, Pedro Bueda García, Roque Martínez Ripoll, Francisco Torres, Manuel Villas, Vicente Sampedro, Juan Vovo, Juan Benítez, Federico Muñoz, Manca Pérez Rin, José Lino Palomero, Antonio Amor y Diego Fernández Mola, cuyos domicilios se ignoran; el primer sobrecargo que fué del vapor español "Infanta Isabel", de la empresa Pizillos, Izquierdo y Compañía, y los restantes fogoneros y paleros del expresado vapor en mes de Julio de 1923; comparecerán o manifestarán su paradero en término de ocho días, ante el Juez instructor de la Ayudantía de Marina de Sada (Coruña), don José Mellid Vidal, Alférez de Navío (E. R. A.), para prestar declaración en causa núm. 443 de 1924, instruida por desertión de dicho vapor contra Pablo Ramallo dos Santos, bajo apercibimiento que de no hacerlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.—Sada, 9 de Diciembre de 1925.—El Secretario, Olegario Collado, V. B.—El Juez instructor, José Mellid Vidal.

JM—8895

741

PINO, D. Juan del; domiciliado últimamente en Sevilla; José M. Murias, Joaquín Fernández, Francisco García Vidal, Vicente Paz, Arcadio Sánchez, Pedro Bueda García, Roque Martínez Ripoll, Francisco Torres, Manuel Villas, Vicente Sampedro, Juan Vovo, Juan Benítez, Federico Muñoz, Manuel Pérez Rin, José Lino Palomero, Antonio Amor y Diego Fernández Mola, cuyos domicilios se ignoran; el primer sobrecargo que fué del vapor español "Infanta Isabel", de la empresa Pizillos, Izquierdo y Compañía, y los restantes fogoneros y paleros del expresado vapor en el mes de Julio de 1923; comparecerán o manifestarán su paradero en término de ocho días, ante el Juez instructor de la Ayudantía de Marina de Sada (Coruña), don José Mellid Vidal, Alférez de Navío (E. R. A.), para prestar declaración en causa núm. 444 de 1924, instruida por

deserción de dicho vapor contra Francisco Ramallo dos Santos, bajo apercibimiento que de no hacerlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.—Sada, 9 de Diciembre de 1925.—El Secretario, Olegario Collado, V.º B.º: El Juez instructor, José Mellid Vidal.

JM—8896

742

POLO PEDRE, Arturo; hijo de Luis y de Victoria, natural de Mañón (Coruña), de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en su pueblo, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de El Ferrol para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el Cuartel de María Cristina, ante el Juez instructor D. Félix Ojeda Vallés, Comandante de Infantería, con destino en el Regimiento Infantería Valencia, de guarnición en Santander, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santander, 7 de Diciembre de 1925.—El Juez instructor, Félix Ojeda.

JG—8909

743

POVILL VERGE, Reinaldo; hijo de José y de María, natural de Pauls, provincia de Tarragona, de veinticuatro años de edad, estatura 1,680 metros, y sujeto a expedición por haber faltado a incorporación; comparecerá dentro del término de treinta días en el Cuartel del Carro, ante el Juez instructor D. Coronado Ferrer Sandoval, Comandante de Infantería, con destino en el Regimiento Luchana, número 28, de guarnición en Tarragona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Tarragona, 10 de Diciembre de 1925.—El Juez instructor, Coronado Ferrer.

JG—8911

744

RAMOS IGLESIAS, José; hijo de Bautista y de María, natural de Palmeira, Brigada de Villagarcía (Pontevedra), profesión marinero, de treinta y cinco años de edad, estatura regular, complexión fuerte, pelo oscuro, ojos castaños, señas particulares viruelas; procesado por deserción mercante de a bordo del vapor "Cabo Villano"; comparecerá en término de treinta días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Sevilla, Capitán de Corbeta D. Baldomero García Junco y Ruiz, y de no hacerlo será declarado en rebeldía.—Sevilla, 11 de Diciembre de 1925.—El Juez instructor, Baldomero García.

JM—8892

745

ROMERO NOVOA, Francisco; natural de Miraflores (Coruña), de estado soltero, profesión marinero, de veinticinco años de edad, cuerpo alto, pelo castaño, nariz, frente y boca regulares; domiciliado última-

mente en Miraflores; procesado por deserción de a bordo del vapor "Cabo Villano"; comparecerá en término de treinta días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Sevilla, Capitán de Corbeta, D. Baldomero García Junco y Ruiz, y de no hacerlo será declarado en rebeldía.—Sevilla, 11 de Diciembre de 1925.—El Juez instructor, Baldomero García.

JM—8902

746

SANABRIA RODRIGUEZ, José; hijo de Mariano y de Cristina, natural de La Matanza, provincia de Canarias, de veintidós años de edad, estatura 1,623 metros; domiciliado últimamente en La Matanza, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Santa Cruz de Tenerife, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Santa Cruz de Tenerife, ante el Juez instructor D. José Marrero Suárez, Teniente de Infantería, con destino en el Regimiento Infantería Tenerife, número 64, de guarnición en Santa Cruz de Tenerife, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santa Cruz de Tenerife, 26 de Noviembre de 1925.—El Juez instructor, José Marrero.

JG—8883

747

SANCHEZ ILLANES, Jesús María; hijo de Antonio y de María, natural de Vergue (Coruña), de estado casado, profesión marinero, de cincuenta años de edad, estatura alta, complexión fuerte, ojos garzos, pelo castaño; procesado por deserción mercante del vapor "Cabo Villano"; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Sevilla, Capitán de corbeta D. Baldomero García Junco y Ruiz, y, de no efectuarlo, será declarado en rebeldía.—Sevilla, 11 de Diciembre de 1925.—Baldomero García.

JM—8899

748

SANCHEZ PEREIRA, Santiago; hijo de Cándido y de Ramona, natural de Liñares, Ayuntamiento de Santiago, provincia de Coruña, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, estatura 1,601 metros; domiciliado últimamente en Santiago, provincia de Coruña; procesado por la falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería Zaragoza, número 12, D. Augusto Comas Delicado, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Santiago, 3 de Diciembre de 1925.—El Comandante Juez instructor, Augusto Comas.

JG—8910

749

TORRES BENITEZ, Francisco; hijo

de Juan y de Isabel, natural de Salvaleón, provincia de Badajoz, de veintiocho años de edad, de estado soltero, profesión hortelano, cuyas señas personales son las siguientes: estatura 1,650, pelo negro, color sano, ojos azules, nariz regular, boca regular, frente regular, aire marcial, particularidades ninguna; procesado por el delito de hurto; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor Alférez de Infantería de Marina don Félix Aranda Ruiz, residente en el cuartel de San Carlos, San Fernando (Cádiz), apercibiéndole que, de no comparecer o manifestar el pueblo de su residencia, será declarado rebelde. San Fernando, 30 de Noviembre 1925. El Alférez Juez instructor, Félix Aranda.

JM—8887

750

ABAD PARDO, Manuel; se desconocen sus padres, natural de la parroquia de Burela, provincia de Lugo, de veinte años de edad, soltero, sin más señas conocidas; domiciliado últimamente en Burela (Lugo); comparecerá en el término de quince días ante el Capitán de Corbeta D. Ramón Rodríguez Trujillo, de la Comandancia de Marina de Bilbao, para prestar declaración en causa que se instruye para averiguar las responsabilidades que pudieran derivarse de unas lesiones sufridas por el referido individuo a bordo del vapor mercante español "Paco García", en la ría de Bilbao, hecho ocurrido el día 8 de Agosto del corriente año.—Bilbao, 28 de Diciembre de 1925.—El Juez instructor, Ramón Rodríguez.

JM—63

751

ALARCON SERRANO, José; hijo de José y de Angela, natural de Tobarra (Albacete), de estado soltero, profesión aserrador, de diez y ocho años, y cuyas señas personales son: estatura creciente, pelo negro, bigote negro poblado, barba poblada, ojos pardos, nariz regular, tiene tatuaje de un ancla en el dorso de la mano derecha; procesado por hurto en causa núm. 288 de 1924; comparecerá en término de treinta días ante el Sr. Juez permanente de causas del Departamento militar de Marina de Cartagena en Barcelona, Comandante de Infantería de Marina, don Manuel O'Felán y Correoso, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo en el plazo fijado, será declarado rebelde.—Barcelona, 11 de Diciembre de 1925. El Secretario, José Pérez.—El Juez instructor, Manuel O'Felán.

JM—27

752

ANTEQUERA MARTIN, Antonio; hijo de Antonio y de Carmen, natural de Barcelona, de estado soltero, profesión marinero, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura creciente, de pelo y cejas castaños, ojos pardos, frente, nariz y boca regulares, tez morena, tiene tatuaje en el dorso de la mano derecha de un sol naciente y manos entrelazadas; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por hurto en causa nú-

mero 166 de 1922; comparecerá en término de treinta días ante el señor Juez permanente de causas del Departamento militar de Marina de Carlagena en Barcelona, Comandante de Infantería de Marina D. Manuel O'Fellán y Correoso, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa será declarado rebelde.—Barcelona, 14 de Diciembre de 1925.—El Secretario, José Pérez.—El Juez de instrucción, Manuel O'Fellán.

JM—34

753

ANTONIO RODRIGUEZ, Eladio; hijo de Juana, natural de Vigo, provincia de Pontevedra, de veinticuatro años de edad, de oficio comercio, estado soltero, vecindado últimamente en Vigo, provincia de Pontevedra, y de 1,642 metros de estatura; comparecerá en el término de treinta días, a contar desde la publicación del presente, ante el Capitán del Regimiento Infantería Gacellano, núm. 43, D. Francisco Calero Ruesga, Juez instructor del Cuerpo, al objeto de que se presente, debiendo efectuarlo en dicho Juzgado, sito en el cuartel de San Francisco, de esta capital, bajo apercibimiento de que, si no lo efectúa, será declarado rebelde, según he acordado en diligencia de hoy.—Bilbao, 23 de Septiembre de 1925.—El Capitán Juez instructor, Francisco Calero.

JG—61

754

BARON GONZALEZ, José; hijo de Antonio y de Remedios, de veinticinco años de edad, natural de Vélez Málaga, vecindado últimamente en su pueblo, de estado soltero, y sus señas personales son: pelo castaño, cejas al pelo, nariz fina, boca regular, pelo de barba, sin bigote, de oficio obrero, y sin señas particulares; procesado por el delito de asesinato, y encartado en expediente por quebranto de prisión, fugado el día 20 de Febrero del año actual; comparecerá ante el Capitán Juez don Julio Fuentes Abad en el Juzgado permanente, sito en el Campamento general, en el término de treinta días, a esta requisitoria, bajo apercibimiento de que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Teluán, 7 de Diciembre de 1925.—El Capitán Juez, D. Julio Fuentes.

JG—108

755

BASTIDA JORQUERA, Ginés; domiciliado últimamente en Barcelona; comparecerá en el término de treinta días o manifestará su domicilio al señor Juez permanente de causas del Departamento militar de Marina de Carlagena en Barcelona, Comandante de Infantería de Marina D. Manuel O'Fellán y Correoso, con el fin de declarar en causa número 153 de 1924, bajo apercibimiento de que, si no lo efectúa en el plazo fijado, le parará el perjuicio que señala la ley.—Barcelona, 21 de Diciembre de 1925.—El Juez instructor, Manuel O'Fellán.

JM—32

756

BESER MONTPELL, Miguel; hijo de Juan y de Francisca, natural de Sabadell, provincia de Barcelona, de veintidós años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1,616 metros, profesión jornalero, estado soltero, con una cicatriz cerca de la oreja izquierda; domiciliado últimamente en su pueblo; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Tarrasa, número 56, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el Regimiento de Infantería Valladolid, número 74, ante el Juez instructor D. Antonio Cordero Cañizares, Teniente de Infantería, con destino en el expresado Regimiento, de guarnición en Huesca, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Huesca, 18 de Diciembre de 1925.—El Juez instructor, Antonio Cordero.

JG—104

757

BLAY GOMEZ, Florencio; hijo de Joaquín y de María, natural de Vall de Almonacid (Castellón), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, cuyas señas personales son: pelo negro, cejas ídem, ojos pardos, nariz regular, barba y boca regulares, color moreno, frente espaciosa, aire marcial; domiciliado últimamente en Vall de Almonacid; procesado por faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor don Francisco Vila Espuglas, en Lérida, con destino en el Regimiento de Infantería La Albuera, número 26, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Lérida, 14 de Diciembre de 1925.—El Comandante Juez instructor, Francisco Vila.

JG—121

758

BLAZQUEZ MARTIN, Fermín; hijo de Leocadio y de Ruperta, natural de San Esteban del Valle, Ayuntamiento de ídem, partido de Arenas de San Pedro, provincia de Avila, de veintidós años; domiciliado últimamente en Burdeos (Francia); a quien se le sigue expediente por faltar a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Isabel II, número 32, D. Ricardo García Gómez, residente en esta plaza, bajo apercibimiento de que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Valladolid, 24 de Diciembre de 1925.—El Comandante Juez instructor, Ricardo Gómez.

JG—176

759

BONJA CENTELLES, Manuel; hijo de Francisco y de Josefa, natural de Forcall, Ayuntamiento de ídem, provincia de Castellón, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1,600 centíme-

tros, color sano, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, boca regular, barba regular; domiciliado últimamente en Forcall, provincia de Castellón; procesado por la falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del quinto Regimiento ligero de Artillería, D. Francisco Sanahuja Roselló, residente en Valencia, bajo apercibimiento de que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Valencia, 21 de Diciembre de 1925.—El Teniente Juez instructor, Francisco Sanahuja.

JG—172

760

BORRERO GUERRERO, Vicente; hijo de Diego y de Vicenta, natural de Luceña del Puerto, Ayuntamiento de ídem, provincia de Huelva, de estado soltero, profesión del campo, de veintisiete años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,800 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poblada, boca regular, color sano, frente regular, señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en Luceña del Puerto, provincia de Huelva; procesado por el delito de deserción; comparecerá en el término de treinta días, a partir del en que se publique esta requisitoria, ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería Ceuta, número 60, D. Antonio Rivas Moreno, residente en Ceuta, bajo apercibimiento de que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Ceuta, 17 de Diciembre de 1925.—El Teniente Juez instructor, Antonio Rivas.

JG—73

761

BONZA, Rogelio; hijo de Benita, natural de Ortigueira, provincia de La Coruña, de treinta y seis años de edad, domiciliado últimamente en Ortigueira, provincia de La Coruña; procesado por falta a concentración a filas; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Bailén, número 24, D. Natalio Cubas Castilla, de guarnición en Logroño, bajo apercibimiento de que, de no comparecer, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.—Logroño, 23 de Diciembre de 1925.—El Comandante Juez instructor, Natalio Cubas.

JG—122

762

CAPILLA BARELGA, Andrés; hijo de Pedro y de Valera, natural de Panniza (Zaragoza), de estado soltero, profesión camarero, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura creciendo, ojos pardos, cejas y pelo negros, frente, nariz y boca regulares, color sano, camarero que era en Diciembre de 1922 del vapor "Infanta Isabel"; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por deserción mercante en causa número 9 de 1923; comparecerá en término de treinta días ante el Sr. Juez permanente de causas del Departamento mi-

litar de Marina de Cartagena en Barcelona, Comandante de Infantería de Marina D. Manuel O'Felan y Correo, bajo apercibimiento que, si no lo efectúa en el plazo fijado, será declarado rebelde.—Barcelona, 29 de Diciembre de 1925.—El Secretario, José Pérez.—El Juez instructor, Manuel O'Felan.

JM—21

763

CARBO BARBERAN, Joaquín; hijo de Nicolás y de Eugenia, natural de Perras de Castellote, provincia de Teruel, de veintidós años, y cuyas señas personales deducidas de su filiación son: estatura 1,740 metros, domiciliado últimamente en Francia, y sujeto a expediente por haber faltado a incorporación a la Caja de Recruta de Alcañiz, número 72, para ser destinado a Cuerpo; comparecerá en Barcelona dentro del plazo de treinta días, ante el Juez instructor D. Andrés Martínez Cánovas, Aférez del Regimiento de Artillería de Plaza y Posición, número 2, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona a 28 de Diciembre de 1925.—El Aférez Juez instructor, Andrés Martínez.

JG—55

764

CARBONELL RIERA, Eudaldo; hijo de José y de Dolores, natural de Caralls (Gerona), de estado soltero, de veintidós años de edad, profesión escribiente, cuyas señas personales son: ojos pardos, nariz regular, boca ídem, pelo rubio, sin bigote ni barba, estatura regular; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado en causa número 1190 de 1925 por rebelión; comparecerá en el término de treinta días, ante el Teniente Coronel, Juez permanente de la Capitanía general de la 4.ª Región, D. Cristóbal Fernández Valdés, que tiene su residencia en la Rambla de Santa Mónica, número 22 (bis), primero, derecha, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Barcelona, 10 de Diciembre de 1925.—El Teniente Coronel Juez, Cristóbal Fernández.

JG—50

765

CASTASO AMPUDIA, Manuel; hijo de Fernando y de Perfecta, natural de Granda, parroquia de Viabano, Ayuntamiento de Perras, provincia de Oviedo, domiciliado en Granda, juzgado de primera instancia de Cuaques de Oms, provincia de Oviedo, distrito militar de la octava Región, nació el 7 de Enero de 1897, de oficio comerciante, estado soltero, estatura un metro 690 milímetros; comparecerá en el término de 30 días en El Ferrol, ante el Teniente del Regimiento de Artillería de Costa, número 2, don Clemente del Castillo Garcés, por estar sujeto a expediente, por haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—El Ferrol, 10 de Diciembre de

1925.—El Teniente Juez instructor, Clemente del Castillo.

JG—103

766

CATALA FONT, José; hijo de José y de María Rosa, natural de Jávea (Alicante), de estado casado, profesión fogonero, de veintisiete años, de estatura regular, complexión buena, tez morena, pelo negro, ojos pardos y fogonero, que lo era en Diciembre de 1922, del vapor "Infanta Isabel", domiciliado últimamente en Jávea (Alicante); procesado por deserción mercante en causa número 9 de 1923; comparecerá en término de treinta días ante el señor Juez Comandante de causas del Departamento militar de Marina de Cartagena en Barcelona, Comandante de Infantería de Marina D. Manuel O'Felan y Correo, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa en el plazo fijado será declarado rebelde.—Barcelona, 29 de Diciembre de 1925.—El Juez instructor, Manuel O'Felan.

JM—16

767

CEPA MALLOCH, Bernardo; hijo de Bernardo y de María, natural de Onda, provincia de Castellón, de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: estatura un metro 702 milímetros, domiciliado últimamente en Burjasot, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la caja de Recruta de Valencia, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en este Juzgado, ante el Juez instructor D. Eduardo Gómez Acebo, con destino en el 5.º Regimiento de Zapadores Menores, de guarnición en Valencia, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Valencia, 15 de Diciembre de 1925.—El Comandante Juez instructor, Eduardo, Gómez Acebo.

JG—174

768

CERVERA, Andrés; tripulante que fué del vapor número 2 de la Compañía Arrendataria de Tabacos en Febrero de 1915; comparecerá o manifestará su domicilio al señor Juez permanente de causas del Departamento militar de Marina de Cartagena en Barcelona, Comandante de Infantería de Marina D. Manuel O'Felan y Correo, en el término de veinte días a partir de la publicación del presente, bajo apercibimiento que de no efectuarlo en el plazo fijado le pararán los perjuicios que señala la ley, en causa número 347 de 1919. Barcelona, 22 de Diciembre de 1925. El Juez instructor, Manuel O'Felan y Correo.

JM—28

769

COLL FERRANDO, José; marinero de la Armada en segunda situación del servicio activo, hijo de José y de Antonia, natural de Valencia, de veintitrés años de edad, de estado soltero, domiciliado últimamente en Valencia, calle Nueva, número 26; cuyas señas

personales son: pelo rubio, cejas al pelo, barba cerrada, ojos pardos, color blanco y estatura un metro 65 milímetros; se presentará al Juez instructor Aférez de Infantería de Marina D. Vicente Conejero Alvarez residente en el Arsenal de este Departamento, en el señalado plazo de treinta días a partir de la publicación de esa requisitoria, para responder a los cargos que le resulten en la causa número 305 de 1925 que se le sigue por el delito de deserción, bajo apercibimiento que de no efectuarlo en el plazo señalado será declarado rebelde.—Arsenal de Cartagena, 16 de Diciembre de 1925.—El Juez instructor, Vicente Conejero.

JM—86

770

CONDE PEREZ, Ventura; hijo de Manuel y de Manuela, natural de Coruña (Coruña), de estado soltero, profesión marinero, de veintiocho años de edad, y marinero que lo era del vapor "Infanta Isabel" en Diciembre de 1922; domiciliado últimamente en el Campiño (Coruña); procesado por deserción mercante en causa núm. 9 de 1923; comparecerá en término de treinta días ante el Juez permanente de causas del Departamento militar de Marina de Cartagena en Barcelona, Comandante de Infantería de Marina D. Manuel O'Felan y Correo, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa en el plazo fijado será declarado rebelde.—Barcelona, 29 de Diciembre de 1925.—El Secretario, José Pérez.—El Juez instructor, Manuel O'Felan.

JM—14

771

CLOTET CARCELLE, Sebastián; hijo de Antonio y Lucía, natural de Barcelona, de estado casado, profesión peluquero, de veintiocho años, de estatura regular, ojos azules, cejas y pelo rubios, frente, nariz y boca regulares, color sano, barba poca, palero que fué en Diciembre de 1922 del vapor "Infanta Isabel", domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por deserción mercante en causa núm. 9 de 1923; comparecerá en término de treinta días ante el Sr. Juez permanente de causas del Departamento militar de Marina de Cartagena en Barcelona, Comandante de Infantería de Marina D. Manuel O'Felan y Correo, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa en el plazo fijado será declarado rebelde.—Barcelona, 29 de Diciembre de 1925.—El Secretario, José Pérez.—El Juez instructor, Manuel O'Felan.

JM—22

772

CRESPO BLAZQUEZ, Antonio; hijo de Víctor y Prudencia, natural de Bugobondo, provincia de Avila, de veintidós años de edad, sus señas personales y domicilio se ignoran, sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recruta de Avila para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en este Juzgado militar ante el Juez

instructor D. Guillermo Siso Pedros, Teniente de Artillería con destino en el 14 Regimiento pesado, de guarnición en Medina del Campo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Medina del Campo, 18 de Diciembre de 1925.—El Teniente Juez instructor, Guillermo Siso.

JM—131

773

CUNILL SUBIRA, Buenaventura; hijo de Jaime y Luisa, natural de Manresa (Barcelona), de estado soltero, profesión labrador de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, barba poca, boca regular color sano, frente despejada, aire marcial, domiciliado últimamente en Manresa; procesado por faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor D. Francisco Vila Espluga, en Lérida, con destino en el Regimiento Infantería La Albuera número 26, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Lérida, 11 de Diciembre de 1925.—El Comandante Juez instructor, Francisco Vila.

JG—118

774

DIÁZ FERNÁNDEZ, Antonio; hijo de Manuel y de Nicolasa, natural de La Coruña, de estado casado, profesión fogonero, domiciliado últimamente en Nueva Orleans; procesado por desertión de buque mercante español en puerto extranjero; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor Alférez de navío D. Rosendo Novo Castro, con objeto de ser notificado del auto de procesamiento y responder de los cargos que le resulten en dicha causa, en la inteligencia que de no verificarlo será declarado rebelde.—Marín, 15 de Diciembre de 1925.—El Juez instructor, Rosendo Novo.

JM—143

775

DIÁZ GARCÍA, Daniel, hijo de Antonio y de Antonia, natural de Miranda del Castañar, provincia de Salamanca, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Miranda del Castañar y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Ciudad Rodrigo, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Valladolid, ante el Juez instructor D. Roberto Iglesias Casas, Capitán de Artillería con destino en el 16 Regimiento ligero, de guarnición en Valladolid, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa. Valladolid a 13 de Diciembre de 1925.—El Juez instructor, Roberto Iglesias.

JG—179

776

DIÁZ SUÁREZ, Manuel; hijo de José

y Rosalía, natural de Fuentes de Cebezas, de profesión comerciante, de treinta y cinco años, de estatura un metro 660 milímetros, domiciliado últimamente en la Habana, provincia de Cuba; procesado por faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días desde la publicación de esta requisitoria ante el Comandante D. Rafael Alés y de Quintana, Juez instructor del Regimiento Cazadores de Almansa, 13.º de Caballería, de guarnición en Pamplona, bajo apercibimiento de que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar. Dado en Pamplona a 28 de Diciembre de 1925.—El Juez instructor, Rafael Alés.

JG—152

777

DÍEZ MARTÍN, Francisco; hijo de Manuel y de María, natural de Fermoselle, provincia de Zamora, de veintidós años de edad, y cuyas señas particulares se ignoran; domiciliado últimamente en Fermoselle y sujeto a expediente, por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Zamora para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Salamanca, ante el Juez instructor D. Gregorio Felipe Martín, Teniente de Caballería con destino en el Regimiento Cazadores de Albuera número 16, de guarnición en Salamanca, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa. Salamanca, 23 de Diciembre de 1925. El Juez instructor, Gregorio Felipe.

JG—163

778

DOMÍNGUEZ PEIRO, Agapito; hijo de Pedro y de Rafaela, natural de Beniflá, provincia de Valencia, de veintitrés años de edad, y cuyas señas personales no aparecen en su filiación, domiciliado últimamente en Beniflá y sujeto a expediente, por haber faltado a concentración a la Caja de Aleira, número 40, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Valencia, ante el Juez instructor D. Luis Alonso de Orduña, Capitán de Infantería con destino en el Regimiento de Infantería Mallorca número 13, de guarnición en Valencia, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Valencia, 26 de Diciembre de 1925.—El Capitán Juez, Luis Alonso.

JG—169

779

DOMÍNGUEZ RODRÍGUEZ, Celestino; hijo de Pedro y Dolores, natural de Pontón, Ayuntamiento de Idem, provincia de Lugo, de veintiséis años de edad, estatura un metro 600 milímetros, domiciliado últimamente en Buenos Aires; procesado por la falta grave de desertión, con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería

de Zaragoza, número 12, D. Augusto Comas Delicado, bajo apercibimiento de que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Santiago, 11 de Diciembre de 1925.—El Comandante Juez instructor, Augusto Comas.

JG—167

780

DUCASSI MENDIETA, Carlos; hijo de Francisco y de Urgula, natural de Canarién, provincia de Santa Clara (Isla de Cuba, Prado y Virtudes); profesión ex Capitán de Infantería, de cuarenta y tres años de edad; domiciliado últimamente en La Habana (Isla de Cuba, Prado y Virtudes); procesado por abandono de destino; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante de Infantería Conde Lorenzo Monclús Fortain, Juez permanente de la Capitanía general de la quinta Región (Cuartel de Hernán Cortés).—Zaragoza, 16 de Diciembre de 1925.—El Comandante Juez instructor, Lorenzo Monclús.

JG—169

781

DUEÑAS VICARIO, Miguel Juan Manuel; natural de San Lorenzo del Escorial (Madrid), de estado soltero, profesión electricista, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Rosario de Santa Fe, sumariado en expediente por falta de incorporación a filas; comparecerá en el lugar que ocupa el segundo Reglamento de Ferrocarriles, de guarnición en Carabanchel Alto, ante el Alférez Juez instructor D. Carlos Samper Roare, bajo apercibimiento de que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Carabanchel Alto, 23 de Diciembre de 1925.—El Juez instructor, Carlos Samper.

JG—76

782

ECHAVEZ OTERNIN, Francisco; domiciliado últimamente en el vapor español "Alfonso XIII"; comparecerá en el término de veinte días en central so por desertión mercante, número 322, instruída por el mismo delito, tripulante que fué del expresado buque en 21 de Agosto de 1922, en cuya fecha desapareció de a bordo; comparecerá en dicho plazo ante el señor Juez permanente de causas del Departamento militar de Marina de Cartagena en Barcelona, D. Manuel O'Felán y Correo, Comandante de Infantería de Marina, bajo apercibimiento de que de no efectuarlo le pararán los perjuicios que señala la ley. Barcelona, 24 de Diciembre de 1925. El Juez instructor, Manuel O'Felán y Correo.

JM—18

783

EL individuo o individuos que el día 10 de Marzo de 1924 penetraron a bordo del vapor "Capitán Segarra" y en el amarote "un camarero" se apoderaron de las posesas en billetes, comparecerán en el plazo de treinta días ante el señor Juez permanente de causas del Departamento militar de

Marina de Cartagena en Barcelona, Comandante de Infantería de Marina don Manuel O'Felán y Correoso, con el fin de responder a los cargos que se le formulan en la causa número 121 de 1924, bajo apercibimiento de que si no lo efectúan en el plazo fijado les pararán los perjuicios que la ley señala.—Barcelona, 19 de Diciembre de 1925.—El Juez instructor, Manuel O'Felán y Correoso.

JM—46

784

EL individuo o individuos que el día 1.º de Enero de 1925 penetraron a bordo del vapor noruego "Granero" y en un camarote y se apoderaron de varias prendas de vestir, comparecerán en el término de treinta días ante el señor Juez permanente de causas del Departamento militar de Marina de Cartagena en Barcelona, Comandante de Infantería de Marina D. Manuel O'Felán y Correoso, con el fin de prestar declaración en la causa número 20 de 1925, bajo apercibimiento de que si no lo efectúan en el plazo fijado les pararán los perjuicios que marca la ley.—Barcelona, 16 de Diciembre de 1925.—El Juez instructor, Manuel O'Felán y Correoso.

JM—39

785

El individuo o individuos que sustrajeron una estacha de unos cien metros del vapor "Aizoorri-Mendi", el día 25 de Octubre de 1924, en el puerto de Barcelona, comparecerán en el término de treinta días ante el señor Juez permanente de causas del Departamento militar de Marina de Cartagena en Barcelona, Comandante de Infantería de Marina D. Manuel O'Felán y Correoso, bajo apercibimiento de que si no lo efectúan en el plazo fijado les pararán los perjuicios que señala la ley, con el fin de responder a los cargos que les resultan en la causa número 372 de 1924.—Barcelona, 16 de Diciembre de 1925.—El Juez instructor, Manuel O'Felán y Correoso.

JM—10

786

El individuo o individuos que en la madrugada del día 29 de Agosto de 1924 penetraron a bordo del velero "Rápido", anclado en el muelle de Murallas, en el puerto de Barcelona, y se apoderaron de una estacha de 110 metros, comparecerán en el plazo de treinta días ante el señor Juez permanente de causas del departamento militar de Marina de Cartagena en Barcelona, Comandante de Infantería de Marina D. Manuel O'Felán y Correoso, con el fin de responder a los cargos que se les formulan en la causa número 298 de 1924, bajo apercibimiento de que, si no lo efectúan en el plazo fijado, les pararán los perjuicios que señala la ley.—Barcelona, 16 de Diciembre de 1925.—El Juez instructor, Manuel O'Felán.

JM—41

787

El individuo que el día 19 Noviembre de 1924 penetró a bordo del vapor español "Vizcaya", de unos veinte a veintidós años, de pelo negro, vistiendo en dicho día chaqueta gris, pantalón negro y gorra de paño con visera, y se apoderó de 675 pesetas del camarote del maquinista de dicho vapor; comparecerá en el plazo de treinta días ante el señor Juez permanente de causas del departamento militar de Marina de Cartagena en Barcelona, Comandante de Infantería de Marina D. Manuel O'Felán y Correoso, con el fin de responder a los cargos que se le formulan en la causa número 393 de 1924, bajo apercibimiento de que, si no lo efectúa en el plazo fijado, le parará el perjuicio que señala la ley.—Barcelona, 16 de Diciembre de 1925.—El Juez instructor, Manuel O'Felán.

JM—42

788

ENRIQUE AVALO, Felipe; hijo de Serafín y de Manuela, natural de Villagarcía de Arosa, provincia de Pontevedra, de estado soltero, profesión soldado de segunda, de veintitrés años de edad, y cuyas señas son: estatura 1,602 metros, pelo negro, cejas y ojos al pelo, nariz recta, barba saliente, boca regular, color moreno, frente vertical, aire bueno, producción fácil, usa traje de uniforme con pantalón kaki, guerrera y gorra; procesado por la falta de deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor D. Ricardo Areñas Molina, Capitán del Regimiento Infantería de Zamora, núm. 8, de guarnición en Lugo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Lugo, 16 de Diciembre de 1925.—El Capitán Juez instructor, Ricardo Areñas.

JG—126

789

ERRO RIPA, Lucas; hijo de Francisco y de Teresa, natural de Viscarret (Navarra), de estado soltero, profesión labrador, de veintitrés años de edad, y cuyas señas son: talla 1,650 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos regulares, nariz regular, barba poca, boca regular frente espaciosa, aire marcial, producción buena; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por haber faltado a incorporación; comparecerá en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante D. Enrique Meneses Mínguez, Juez instructor, en el cuartel que ocupa el Regimiento Infantería de América, núm. 14, de guarnición en Pamplona, bajo apercibimiento que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar.—Pamplona, 30 de Diciembre de 1925.—Enrique Meneses.

JG—149

790

ESCODA FARRE, Alejandro; hijo de Jaime y de Dolores, natural de Penellas, provincia de Lérida, de veintidós años de edad y estatura 1,740

metros; domiciliado últimamente al parecer en Francia y sujeto a expediente por haber faltado a incorporación a la Caja de Recruta de Lérida, núm. 61, para ser destinado a Cuerpo; comparecerá en Barcelona, dentro del plazo de treinta días, ante el Juez instructor D. Rubén Cardenosa González, Teniente del Regimiento Artillería de Plaza y Posición, núm. 2, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 24 de Diciembre de 1925.—El Teniente Juez instructor, Rubén Cardenosa.

JG—18

791

FARRENY BARBE, Joaquín; hijo de Juan y de Rosa, natural de Alguairre (Lérida), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad y cuyas señas son: pelo castaño, cejas al pelo, nariz regular, barba poblada, boca regular, color sano, frente ancha y aire marcial; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por faltar a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor D. Francisco Vila Esplugas, en Lérida, con destino en el Regimiento Infantería de La Albuera, núm. 26, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Lérida, 11 de Diciembre de 1925.—El Comandante Juez instructor, Francisco Vila.

JG—117

792

FERNANDEZ, José; domiciliado últimamente en Avila y Vitoria; comparecerá en término de treinta días a contar de la fecha de la inserción de esta citación en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia de Avila, ante el Capitán Juez instructor, D. José María García, con destino en el Batallón Caja de Avila, núm. 92, residente en la Plaza de Avila, para declarar en diligencias previas que se instruyen con motivo de haber sido alistado para el Tercio el paisano arriba expresado, y haber sido hallado herido en el vagón de tercera del tren expreso núm. 2, en la noche del 28 de Agosto último.—Avila, 16 de Diciembre de 1925.—El Capitán Juez instructor, José Moreno.

JG—5

793

FERNANDEZ ALVAREZ, Nemesio; hijo de Ramón y de Florinda, natural de Anlló (Orense), de estado soltero, profesión labrador, de veintitrés años, domiciliado últimamente en Anlló (Orense); procesado por falta de incorporación; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Batallón Montaña Mérida, núm. 3, D. Cándido Meléndez e Iribarren, en el cuartel de San Francisco, sito en Orense, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Orense, 21 de Diciembre de 1925.—El Teniente Juez instructor, Cándido Meléndez.

JG—148

794

FERNANDEZ ALVAREZ, Ramón; hijo de Pedro y de Agueda, natural de la parroquia de San Roque, provincia de Oviedo, de veintitrés años de edad, y cuyas señas personales se ignoran, domiciliado últimamente en México, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Cangas de Onís, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en La Coruña, ante el Juez instructor D. Venancio Carvajal Carvajal, con destino en el tercer Regimiento de Artillería de Montaña, de guarnición en esta plaza, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—La Coruña, 30 de Diciembre de 1925.—El Teniente Juez instructor, Venancio Carvajal.

JG—181

795

FERNANDEZ CAMPOS, Tomás; hijo de Camilo y de Genoveva, natural de Paso (Orense), de estado soltero, profesión labrador, de veintitrés años, domiciliado últimamente en Buenas Aires; procesado por presunto desertor; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Batallón Montaña Mérida, núm. 3. D. Cándido Meléndez Iribarren, en el cuartel de San Francisco, sito en Orense, bajo apercibimiento de que, no efectuarlo, será declarado rebelde. Orense, 12 de Diciembre de 1925.—El Teniente Juez instructor, Cándido Meléndez.

JG—146

796

FERNANDEZ RODRIGUEZ, Eduardo; hijo de Manuel y de Rosalía, natural de San Martín, provincia de Oviedo, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales se desconocen, domiciliado últimamente en Tineo (Oviedo), y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Pravia, número 111, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Jerez (Cádiz), ante el Juez instructor D. Manuel Campuzano Cayol, Teniente de Caballería, con destino en el Depósito de Recría y Doma de la segunda Zona Pecuaria, de guarnición en Jerez de la Frontera, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Jerez, 23 de Diciembre de 1925.—El Juez instructor, Manuel Campuzano.

JG—107

797

FERNANDEZ SANCHEZ, Blas; hijo de Bruno y de Salvadora, natural de El Cerro, provincia de Salamanca, de estado soltero, profesión jornalero, de veintitrés años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,555 metros, pelo rojo, cejas al pelo, ojos castaños, nariz larga, barba poca, boca regular, color sano, frente estrecha; domiciliado últimamente en El Cerro, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez

instructor, Comandante del Regimiento Infantería La Victoria, número 76, D. Pablo Peña Sánchez, de guarnición en Salamanca, bajo apercibimiento de que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Salamanca, 22 de Diciembre de 1925.—El Teniente Juez instructor, Pablo Peña.

JG—164

798

FERNANDEZ SANTIAGO, José; hijo de Lorenzo y de Lorenza, natural de Muros, provincia de Coruña, de treinta y nueve años de edad, de estado soltero, estatura 1,62 metros, siendo sus señas personales las siguientes: pelo castaño, tiene barba, ojos castaños, color pigmentado, con destino en el cuartel de marinería del Arsenal de Ferrol últimamente; procesado por el delito de desertión; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente de Infantería de Marina D. Esteban Onandía Gutiérrez, Juez instructor, en la puerta del Parque de este Arsenal, bajo apercibimiento de que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Arsenal de Ferrol, 22 de Diciembre de 1925. El Teniente Juez instructor, Esteban Onandía.

JG—94

799

FERNANDEZ USA, Germán; hijo de Andrés y de Anastasia, natural de Vidriales, provincia de Zamora, de veintidós años de edad; sus señas personales se ignoran; domiciliado últimamente en Pozuelo de Vidriales; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Toro para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en este Juzgado militar ante el Juez instructor D. Guillermo Siso Pedrós, Teniente de Artillería, con destino en el 14 Regimiento pesado, de guarnición en Medina del Campo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Medina del Campo, 27 de Diciembre de 1925.—El Teniente Juez instructor, Guillermo Siso.

JG—130

800

FOIX QUER, Angel; de veintidós años de edad, de profesión estudiante; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Mendizábal, número 10, tercero, segunda, ignorándose sus señas; procesado en causa núm. 1.190 de 1925 por el delito de rebelión militar; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Coronel Juez permanente de la Capitanía general de la cuarla región, D. Cristóbal Fernández Valdés, que tiene su residencia en la rambla de Santa Mónica, número 22 bis, primero, segunda, bajo apercibimiento de que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Barcelona, 10 de Diciembre de 1925. El Teniente Coronel Juez, Cristóbal Fernández.

JG—52

801

FOLGAR REGO, Andrés; hijo de Antonio y de María, natural de Riveira, provincia de Coruña, de estado soltero, profesión marinero, de veintitrés años, cuyas señas personales son: cuerpo regular, ojos castaños, cejas castaño oscuras, pelo negro, frente, nariz y boca regulares; color sano, barba afeitada, desconociéndose las demás; domiciliado últimamente en la ciudad de Riveira, calle de Martín; procesado por desertión del vapor español "Igaz-Mendi"; comparecerá en término de treinta días ante el Juez permanente de causas en el departamento de Ferrol, Teniente de Infantería de Marina D. Félix Quijano Lagos.—Ferrol, 15 de Diciembre de 1925.—Félix Quijano.

JM—98

802

FOUQUET CALLON, Roberto; hijo de Teodoro y de Teodora, natural de Sonme (Francia), vecindado en París, de veintidós años de edad, de estado soltero, profesión chófer, estatura 1,655 metros, pelo rubio, cejas al pelo, barba poca, frente espaciosa, nariz regular, ojos azules, boca pequeña, color sano; señas particulares: una cicatriz en la sien derecha; procesado por desertión; comparecerá en el término de treinta días, a contar desde la publicación de esta requisitoria, ante el Teniente Juez instructor del Tercio D. Francisco Martos Moreno, residente en Ceuta, bajo apercibimiento de que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Ceuta, 16 de Diciembre de 1925.—El Teniente Juez instructor, Francisco Martos.

JG—70

803

FREIJE SOTO, Antonio; hijo de Manuel y de Delfina, de veinte años de edad, y cuyas señas personales son: cuerpo creciendo, ojos, cejas y pelo castaños, frente, nariz y boca regulares, color moreno, natural y vecino de Abres (Vegadeo), provincia de Oviedo, folio 39 del reemplazo de 1924 de inscriptos sujetos al servicio de la Armada, contra quien se instruye expediente de prófugo, se hace saber por medio del presente edicto, concediéndole el plazo de sesenta días, a partir de la fecha de su publicación, para hacer su presentación en este Juzgado, sito en la Capitanía de este Puerto, bajo apercibimiento de que, de no efectuarlo, será declarado prófugo.—Ribadeo, 2 de Enero de 1926.—El Juez instructor, Ricardo Requejo.

JM—155

804

GAGO GIMENEZ, Manó; que viajó sin billete en el puerto de Barcelona en el vapor "José Tayá", en el segundo semestre de 1921; procesado por hurto en causa núm. 343 de 1921; comparecerá en término de treinta días ante el Sr. Juez permanente de causas del Departamento militar de Cartagena en Barcelona, Comandante

de Infantería de Marina D. Manuel O'Felán y Correo, bajo apercibimiento de que, si no lo efectúa en el plazo fijado, será declarado rebelde.—Barcelona, 12 de Diciembre de 1925.—El Secretario, José Pérez.—El Juez instructor, Manuel O'Felán.

JM—36

805

GALLEGO CRUCES, Daniel; hijo de José y de María; natural de León, Ayuntamiento de Teo, provincia de Coruña, de veintidós años de edad, de estado soltero, profesión labrador, soldado de Infantería de Marina; procesado por el delito de desertión; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor, Teniente de Infantería de Marina, D. Luis Mesta del Río, en el cuartel de Dolores, en el Ferrol, bajo apercibimiento de que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Ferrol, 12 de Diciembre de 1925.—El Teniente Juez instructor, Luis Mesta.

JM—100

806

GARAY MARTIN, Alejandro; hijo de Esteban y de Paula, natural de Tiranzos (Oviedo), de estado casado, profesión jornalero, de treinta y cinco años, camarero que lo era en Diciembre de 1922 del vapor "Infanta Isabel"; domiciliado últimamente en Villamayor (Oviedo); procesado por desertión mercante en causa número 9 de 1923; comparecerá en término de treinta días ante el Sr. Juez permanente de causas del Departamento militar de Marina de Cartagena en Barcelona, Comandante de Infantería de Marina D. Manuel O'Felán y Correo, bajo apercibimiento de que, si no lo efectúa en el plazo fijado, será declarado rebelde.—Barcelona, 29 de Diciembre de 1925.—El Secretario, José Pérez.—El Juez instructor, Manuel O'Felán.

JM—19

807

GARAY URIARTE, Ramón; hijo de Demetrio y de Segunda, natural de Bermeo; Pablo Mateo Olalde Maiz, hijo de Florentino y de Milagros, natural de Durango; Felipe Imarts Arruzabala, natural de Baquio (Vizcaya); José Fernando Sañguero, hijo de José y de Manuela, domiciliado últimamente en Huelva; Eduardo Olabuenaga Rubio, hijo de Domingo y de Pascuala, natural de Logroño; José Cebada, natural de Chiclana; José Vicente García Márquez, hijo de José Vicente y de María, natural del Puerto de Santa María (Cádiz); Andrés Fernández Riveira, hijo de Antonio y de Vicenta, natural de Cillero (Lugo); Faustino San Martín Otero, hijo de José y de María, natural de Dorrón; Evaristo Pérez Rodiño, hijo de José y de Encarnación, natural de Dorrón; José Bautista Guimerans Estévez, hijo de José de Generosa, natural de Marín; Cándido Aris Graña, hijo de Antonio y de Dolores, natural de Combarro; Rodrigo Iosúa Miguens, hijo de José y de Leonor, natural de Carril;

José Caneda Aja, hijo de Francisco y de Mercedes, natural de Grove (Pontevedra); procesados por desertión mercante de a bordo del vapor "Cabo Ortegall"; comparecerán en término de treinta días ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Sevilla, Alférez de Navío, D. José Pereiro Montero, y de no efectuarse, serán declarados en rebeldía.—Sevilla a 26 de Diciembre de 1925.—El Juez instructor, José Pereiro.

JM—159

808

GARCIA PACHE, Lucio; hijo de Nicanor y de Perfecta, natural de Collado, Ayuntamiento de Siero (Oviedo), de estado soltero, de veintitrés años de edad, estatura 1,675 metros; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por la falta grave de desertión con motivo de haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Alférez, Juez instructor, del Regimiento de Costa, núm. 2, D. Lorenzo González Díaz, en El Ferrol, bajo apercibimiento de que de no verificarse será declarado rebelde.—Ferrol, 21 de Diciembre de 1925.—Lorenzo González.

JG—88

809

GARRIDO ALMECILLA, Juan; hijo de Cayetano y de María, natural de Iñar, provincia de Almería, de veinticuatro años de edad y cuyas señas son: estatura 1,630 metros, pelo negro, cejas pobladas, ojos negros, nariz aguileña, barba poblada, boca regular, color moreno, frente regular, aire marcial, producción buena; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a este Regimiento de Infantería de Alava, núm. 56, como perteneciente al cupo de instrucción del Reemplazo de 1917; comparecerá dentro del término de treinta días en Málaga, ante el Juez instructor del expresado Regimiento, Comandante don Luis Flores Iñiguez, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Málaga, 22 de Diciembre de 1925.—El Comandante Juez instructor, Manuel Molina.

JG—128

810

GASTELLURRUTIA GALLESTEGUI, David; hijo de Juan y de Eustaquia, natural de Huesca, profesión marino, de treinta y ocho años de edad, y cuyas señas son: cuerpo regular, ojos y pelo castaños, frente, nariz y boca regulares; barba afeitada; domiciliado últimamente en Bilbao; procesado por desertión mercante; comparecerá en término de treinta días ante el Alférez de Navío de la Reserva auxiliar D. Luis Noya López, en la Ayudantía de Marina de Erandio, para responder de los cargos que le resulten en la causa que por dicho delito se le sigue, haciéndole saber que de no comparecer en el plazo señalado, será declarado rebelde.—Erandio, 2 de Enero de 1926.—El Juez instructor, Luis Noya.

JM—86

811

GODOY GONZALEZ, Bernardino; hijo de Juan y de Petra, natural de Magada, provincia de Cuenca, de veintiocho años de edad, profesión jornalero, estado soltero; vecindado últimamente en San Julián de Musques, provincia de Vizcaya, y cuyas señas son: estatura 1,650 metros, pelo castaño, cejas y ojos al pelo, nariz y boca regulares, frente espaciosa, barba poca y color sano; comparecerá en el término de treinta días, a contar desde la publicación del presente, ante el Capitán del Regimiento Infantería de Gacellano, núm. 43, D. Francisco Calero Ruesga, Juez instructor del Cuerpo, al objeto de que se presente debiendo efectuarse en dicho Juzgado, sito en el cuartel de San Francisco, de esta capital, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa, será declarado rebelde, según he acordado en diligencia de hoy.—Bilbao a 15 de Diciembre de 1925.—El Capitán Juez instructor, Francisco Calero.

JG—60

812

GONZALEZ ALONSO, José; hijo de Frutos y de Feliciano, natural de Navalunga, provincia de Avila, de veintidós años de edad y de estatura 1,600 metros; domiciliado últimamente en su pueblo y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Avila para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Valladolid, ante el Juez instructor D. Julián Rivera Castañedo, de Artillería, con destino en el 14.º Regimiento Ligero, de guarnición en Valladolid, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Valladolid, 29 de Diciembre de 1925.—El Juez instructor, Julián Rivera.

JG—178

813

GONZALEZ BELLIDO, Agapito; hijo de Matías y de Benita, natural de Zaragoza, de profesión patero, de treinta años, y cuyas señas particulares son: estatura regular, compleción buena, tez blanca, pelo negro, ojos pardos, señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en el vapor "Manuel Calvo"; procesado por desertión mercante; comparecerá en término de treinta días ante el Sr. Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona y de la causa número 344 de 1922, D. Mariano Moncu y Ceresuela, Teniente Auditor de segunda clase, bajo apercibimiento de que de no comparecer en el plazo señalado, será declarado rebelde.—Barcelona, 12 de Diciembre de 1925.—El Secretario, Antonio García.—El Juez instructor, Mariano Moncu.

JM—8

814

GONZALEZ GONZALEZ, Magín; hijo de Rafael y de Aurora, natural de Quijoa (Orense), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en el extranjero; procesado por deser-

ción; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Batallón Montaña Mérida, número 3, D. Cándido Meléndez Iribarren, en el cuartel de San Francisco, sito en Orense, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Orense, 15 de Diciembre de 1925.—El Teniente Juez, Cándido Meléndez. JG—145

815

GONZALEZ RODRIGUEZ, Miguel; hijo de Miguel y de Rosa, natural de Tejeda, provincia de Canarias, del reemplazo de 1922; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor, Teniente de Intendencia, D. Lorenzo Niño Astudillo, en el octavo Regimiento del Cuerpo, en La Coruña, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, se le declarará rebelde en expediente que por faltar a concentración se le instruye.—La Coruña, 21 de Diciembre de 1925.—El Teniente Juez instructor, Lorenzo Niño. JG—79

816

GONI DORROSORO, Felipe; hijo de Donato y de Verancia, natural de Quinarroga (Guipúzcoa), estado soltero, profesión dependiente, veintitrés años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,606 metros, pelo y cejas castaños, barba y boca regulares, aire marcial; domiciliado últimamente en Rosario de Santa Fe, República Argentina; sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez instructor D. Guzmán Nevot Tobalina, Comandante del Regimiento Infantería Guipúzcoa, núm. 53, de guarnición en la plaza de Vitoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Vitoria, 23 de Diciembre de 1925.—El Comandante Juez instructor, Guzmán Nevot. JG—186

817

GOROSTOLA URIBE, Julián; domiciliado últimamente en Sopelona; comparecerá en el término de quince días ante el Alférez de Navío de la R. A., D. Luis Naya López, en la Ayudantía de Marina de Erandio, para notificarle la concesión de la amnistía que establece la ley de 14 de Julio de 1922, en resolución con la Real orden de 21 de Agosto siguiente.—Erandio, 24 de Diciembre de 1925.—El Juez instructor, Luis Naya. JM—85

818

GUEDE SANTOS, Francisco; natural de Riveira (Coruña), hijo de Cipriano y de Filomena, de treinta años de edad, y domiciliado últimamente en su pueblo; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona, D. Antonio Barberá Hernández, o manifestará su actual paradero, con el fin de poder recibirle declaración en expediente que por

pérdida de documentos se instruye.—Barcelona, 17 de Diciembre de 1925. El Juez instructor, Antonio Barberá. JM—12

819

GUTIERREZ ALONSO, Servando; hijo de Marcelo y de Ramona, natural de Gazón (Oviedo), de treinta y cuatro años de edad; domiciliado últimamente en su pueblo y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Oviedo para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Burgos, ante el Juez instructor del Regimiento Lanceros de Borbón, 4.º de Caballería, Teniente D. Carlos Calderón Azcona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Burgos, 14 de Diciembre de 1925.—El Juez instructor, Carlos Calderón. JG—59

820

GUTIERREZ PRIETO, Pedro; hijo de Rufino y de Eustaquia, natural de San Pedro de Lalarce, provincia de Valladolid, de veintidós años de edad y estatura 1,546 metros; domiciliado últimamente en su pueblo y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Medina del Campo, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en este Juzgado militar, ante el Juez instructor don Guillermo Siso Pedrosa, Teniente de Artillería con destino en el 14.º Regimiento Pesado, de guarnición en Medina del Campo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Medina del Campo, 17 de Diciembre de 1925.—El Teniente Juez instructor, Guillermo Siso. JG—129

821

IGUAL VIADERO, Joaquín; hijo de Ramundo y de María, natural de Arenero (Santander), de estado casado, profesión pintor, de treinta y cinco años de edad, fogonero del vapor "Infanta Isabel" en Noviembre de 1922, de estatura regular, pelo y ojos castaños; domiciliado últimamente en Ramblés de la Victoria (Santander); procesado por deserción mercante en causa núm. 9 de 1923; comparecerá en término de treinta días ante el Juez permanente de causas del Departamento militar de Marina en Cartagena en Barcelona, Comandante de Infantería de Marina D. Manuel O'Felan y Coreoso, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa en el plazo fijado, será declarado rebelde.—Barcelona, 20 de Diciembre de 1925.—El Juez instructor, Manuel O'Felan. JM—15

822

IRIZAR RECARTE, José; hijo de Agustín y de María, natural de Vera de Vidasoa (Navarra), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, y cuyas señas son: Lalla 1,645 meros, pelo castaño, cejas y ojos al pelo, nariz regular, barba afelada, boca regular, color pálido,

frente estrecha, aire marcial, producción buena; domiciliado últimamente en Vera de Vidasoa; procesado por haber faltado a incorporación; comparecerá en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante D. Enrique Meneses Mínguez Juez instructor, en el cuartel que ocupa el Regimiento Infantería de América, núm. 14, de guarnición en Pamplona, bajo apercibimiento que de no verificarse le parará el perjuicio a que haya lugar.—Pamplona, 29 de Diciembre de 1925.—Enrique Meneses. JG—150

823

JAUREGUIZAR GOIRIENA, Alejo; hijo de Juan Bautista y de Juliana, natural de Baquio, provincia de Vizcaya, de veinticuatro años de edad; aveudado últimamente en Baquio, provincia de Vizcaya; comparecerá en el término de treinta días, a contar desde la publicación de la presente, ante el Capitán del Regimiento de Infantería Garelano, número 43, don Francisco Calero Ruesga, Juez instructor del Cuerpo, al objeto de que se presente, debiendo efectuarlo en dicho Juzgado, sito en el cuartel de San Francisco, de esta capital, bajo apercibimiento de que, si no lo efectúa, será declarado rebelde, según ha acordado en diligencia de hoy.—Bilbao, 2 de Octubre de 1925.—El Capitán Juez instructor, Francisco Calero. JG—82

824

JIMENEZ SANCHEZ, Juan; hijo de Pablo y de Josefa, natural de Piedrahita, provincia de Avila, de estado soltero, profesión labrador, de treinta años de edad, estatura 1,525 metros, color sano, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, boca regular, barba poco poblada, señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en Nuño Tello, provincia de Avila; encartado por deserción; comparecerá en el término de treinta días, a contar desde la fecha de publicación en la GACETA DE MADRID, ante el Teniente Juez instructor del Tercio de Extranjeros D. Florencio Rodríguez Valdés Molón, residente en Ceuta, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde en Ceuta, 17 de Diciembre de 1925.—El Teniente Juez instructor, Florencio Rodríguez Valdés. JG—74

825

JUAN BELMONTE, Francisco; hijo de Andrés y de Virtudes, natural de Eliche, Ayuntamiento de Idon, provincia de Alicante, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, color sano, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, boca regular, barba regular; domiciliado últimamente en Eliche, provincia de Alicante; procesado por falta de incorporación para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de

Artillería de costa número 3, D. Carlos Avalos Forquera, bajo aperecibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Cartagena, 12 de Diciembre de 1925.—El Capitán Juez instructor, Carlos Avalos.

JG—78

826

KARALIFE, Severino; hijo de Papatíoukos y de Stamater, natural de Sefinos (Grecia), de estado soltero, profesión marinero, de treinta y siete años de edad, estatura 1,700 metros, de pelo castaño, barba cerrada, ojos castaños, nariz recta y grande, boca pequeña, habla español; domiciliado últimamente en Nueva Orleáns; procesado por hurto en causa número 378 de 1927; comparecerá en término de treinta días ante el señor Juez permanente de causas del Departamento militar de Marina de Cartagena en Barcelona, Comandante de Infantería de Marina D. Manuel O'Felan y Correo, bajo aperecibimiento de que, si no lo efectúan en el plazo fijado, será declarado rebelde. Barcelona, 14 de Diciembre de 1925. El Juez instructor, Manuel O'Felan.

JM—35

827

La persona o personas que se apoderaron de 500 pesetas del camarote del vapor "Tintoré" que ocupaba el día 20 de Agosto de 1924 D. José Olibed, comparecerán en el plazo de treinta días ante el señor Juez permanente de causas del Departamento militar de Marina de Cartagena en Barcelona, Comandante de Infantería de Marina D. Manuel O'Felan y Correo, con el fin de prestar declaración en la causa número 278 de 1924, bajo aperecibimiento de que, si no lo efectúan en el plazo fijado, les parará el perjuicio que la ley señala.—Barcelona, 17 de Diciembre de 1925.—El Juez instructor, Manuel O'Felan.

JM—44

828

LA persona o personas que el día 1 de Febrero de 1925 penetró a bordo del vapor "Menorquín" y se apoderó de la cartera de un pasajero con varios documentos y 150 pesetas en billetes; comparecerán en el plazo de treinta días ante el Sr. Juez permanente de causas del Departamento militar de Marina de Cartagena en Barcelona, Comandante de Infantería de Marina D. Manuel O'Felan y Correo, con el fin de declarar en causa número 48 de 1925, bajo aperecibimiento que, de no efectuarlo en el plazo fijado, les pararán los perjuicios que señala la ley.—Barcelona, 11 de Diciembre de 1925.—El Secretario, José Pérez.—El Juez instructor, Manuel O'Felan.

JG—26

829

LA persona o personas que el día 13 de Noviembre de 1924 penetró a bordo del velero "Joven Rosa" y se apoderó de varios documentos y prendas

de vestir; comparecerán en el término de treinta días ante el Sr. Juez permanente de causas del Departamento militar de Marina de Cartagena en Barcelona, Comandante de Infantería de Marina D. Manuel O'Felan y Correo, con el fin de prestar declaración en causa núm. 385 de 1924, bajo aperecibimiento de que, si no lo efectúan en el plazo fijado, les parará el perjuicio que señala la ley.—Barcelona, 14 de Diciembre de 1925.—El Juez instructor, Manuel O'Felan.

JM—25

830

LAS personas que el 9 de Agosto último estuvieron en los baños "El Tiburón", de esta ciudad, y conocieron a Francisco Pujadas Estrada, domiciliado últimamente en ésta, calle de Miguel Servet, núm. 200; comparecerán en el término de treinta días ante el Sr. Ayudante de Marina, para prestar declaración en causa por abogamiento de aquí, instruida por el Capitán de Corbeta D. Luis Manuel de Villena y Jácome, bajo aperecibimiento de que, de no efectuarlo en el plazo dicho, les parará el perjuicio a que haya lugar con arreglo a la ley.—Barcelona, 20 de Diciembre de 1925.—El Juez instructor, Luis Manuel de Villena.

JM—7

831

Las señoras y señores que el día 20 de Agosto de 1924 iban acompañadas de D. José Ubel en el camarote del vapor de la Compañía Trasmediterránea "Tintoré" en su viaje de Alicante a Barcelona; comparecerán o manifestarán sus domicilios al Sr. Juez permanente de causas del Departamento militar de Marina de Cartagena en Barcelona, Comandante de Infantería de Marina D. Manuel O'Felan y Correo, con el fin de prestar declaración en causa núm. 378 de 1924, bajo aperecibimiento de que, si no lo efectúan en el plazo fijado, les parará el perjuicio que señala la ley.—Barcelona, 17 de Diciembre de 1925.—El Juez instructor, Manuel O'Felan.

JM—43

832

LAGE SANTO, Manuel; hijo de Benito y de María, natural de Simes, de estado soltero, profesión marinero, de veinte años, domiciliado últimamente en Simes; comparecerá en término de sesenta días ante el Juez instructor, Alférez de Navío D. Rosendo Novo Castro, a responder de los cargos que le resulten por no presentarse para ingresar en el servicio, en la inteligencia que, de no verificarlo en dicho plazo, será declarado prófugo.—Marín, 28 de Diciembre de 1925.—El Juez instructor, Rosendo Novo.

JM—139

833

LILLO JIMENEZ, Manuel; hijo de Leoncio y Mercedes, natural de Valencia, de veintisiete años de edad, de estado soltero, con instrucción, y cuyas señas son: estatura 1,600 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos par-

dos, nariz recta, barba poca, boca pequeña, color sano, frente pequeña, aire marcial, producción buena, y teniendo como seña particular una cicatriz en la frente; soldado licenciado y procedente del Regimiento Infantería de Ceriñola, núm. 42, siendo ya paisano al ocurrir los hechos; comparecerá en el término de treinta días, a contar desde la publicación de la presente, al objeto de notificarle el procesamiento por el delito de estafa y responder a los cargos que se le acumulan en causa núm. 1.310 del año 1923, ante el Capitán de Infantería, Juez permanente de esta Comandancia general, D. Ricardo Fajardo y Aliende, en la calle de Prim, núm. 21, de esta plaza, bajo aperecibimiento que de no comparecer en el plazo indicado será declarado rebelde.—Melilla, 14 de Diciembre de 1925.—El Capitán Juez, Ricardo Fajardo.

JG—137

834

LOPEZ MARTINEZ, Manuel; hijo de Ricardo y de Manuela, natural de Puebla del Caramiñal, de estado soltero, profesión marinero, de veinte años de edad, siendo sus señas las siguientes: frente saliente, pelo negro, cejas al pelo, ojos regulares y color castaño, nariz y boca regulares, labios gruesos, barbilla redonda, estatura regular y es tartamudo; domiciliado últimamente en Vigo; procesado por hurto; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor, Comandante de Infantería de Marina, D. José Bugallo Luna, en la Comandancia de Marina de Vigo.—Vigo, 16 de Diciembre de 1925.—José Bugallo.

JM—92

835

LOPEZ ROBLE, Francisco; hijo de Serafín y Victoria, natural de Almería, de estado soltero, profesión marinero de la Armada, de veintitrés años de edad, y cuyas señas son: estatura 1,59 metros, pelo negro, barba naciente, ojos melados y color trigueño; domiciliado últimamente en el Arsenal del Departamento de El Ferrol; procesado por hurto en un establecimiento; comparecerá en término de treinta días, ante el Juez permanente de causas de este Departamento, Teniente de Infantería de Marina, don Félix Quijano Lagos.—El Ferrol, 21 de Diciembre de 1925.—Félix Quijano.

JM—93

836

Los obreros cargadores que el día 22 de Abril del año 1924 descargaban el vapor de la Compañía Trasmediterránea "Sagunto", en el puerto de Barcelona, a su llegada del mismo del puerto de Cartagena, comparecerán o manifestarán sus domicilios ante el Sr. Juez permanente de causas del Departamento militar de Marina de Cartagena, en Barcelona, Comandante de Infantería de Marina D. Manuel O'Felan y Correo, con el fin de declarar en causa núm. 153 de 1924, bajo aperecibimiento de que si no lo efectúan en el plazo fijado, les parará el perjuicio a que haya lugar.—Barcelona, 21 de Diciembre de 1925.—El Juez instructor, Manuel O'Felan.

JM—31

Sucesores de Rivadeneira (S. A.).